

CONCON, 22 SEP 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1904 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1629 del 30/07/2021.
- Solicitud de Permiso Administrativo **Sala Cuna Puente Colmo.**

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	Dependencia	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Daniela Covarrubias Torres	Sala Cuna Puente Colmo	[REDACTED]	1	07/09/2021	07/09/2021
2.	Maribel Jorquera Leyton	Sala Cuna Puente Colmo	[REDACTED]	1	08/09/2021	08/09/2021
3.	Leslie Santis Bernal	Sala Cuna Puente Colmo	[REDACTED]	1	09/09/2021	09/09/2021

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARI LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (072)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado